

Moción del Orden del Día N° 814




MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRA ARAMAYO GAONA**, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y de conformidad con el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189º de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a escala regional y local preservando la unidad e integridad del Estado y la Nación.

Que, cada 26 de octubre se conmemora un aniversario más de creación política del distrito de Barranco, el mismo que fuera elevado a la categoría de distrito en 1874, con el nombre de San José de Surco, con su capital la Ermita de Barranco.

 Que, es necesario evocar dos hechos importantes ocurridos en el distrito, que han quedado registrados en la historia, que pusieron a prueba el valor de sus pobladores: el saqueo e incendio del distrito sufrido por su población durante la guerra que se libró entre Perú y Chile, y luego un terremoto en el año 1940 que destruyó gran parte de sus zonas monumentales, que posteriormente con empeño y trabajo de manera conjunta entre pobladores y autoridades promovieron con éxito su reconstrucción.

Que, en la actualidad el distrito de Barranco es uno de los principales lugares turísticos, gastronómicos y culturales de la capital. Ampliamente reconocido por sus casonas, parques y plazas; y considerado un distrito inspirador del arte, la literatura y la poesía que lo ha convertido en el "Barrio romántico y bohemio más importante de Lima".

Que, al conmemorarse el 142º Aniversario de Creación Política del Distrito de Barranco, es oportuno reconocer los esfuerzos desplegados por sus autoridades y población en general, cuya voluntad emprendedora y progresiva vienen forjando el desarrollo y bienestar de este acogedor y encantador distrito.

POR TANTO,

EL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero.- Expresar un justo y merecido reconocimiento al distrito de Barranco, Provincia y Región Lima, por conmemorarse el 142º Aniversario de su Creación Política como Distrito, deseándoles los mejores éxitos en los años venideros en bien del desarrollo local, regional y nacional.



Segundo.- Trasladar la presente Moción de Saludo al señor, ANTONIO MEZARINA TONG, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Barranco, para que la haga extensiva al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y en especial a la población en general, manifestando el compromiso del Congreso de la República para coadyuvar a su desarrollo político, económico y social que genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.

Lima, 26 octubre de 2016.



ALEJANDRA ARAMAYO GAONA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 27 de octubre de 2016

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA